

PL 8048

Sobre 190

vence 16/06/2026

Usuario: OVARGAS

Despacho Presidencial

Unidad Funcional: Despacho Presidencial

FECHA DE PRESENTACIÓN: 26/05/2026 - 11:58:49

FECHA DE REGISTRO: 26/05/2026 - 11:58:49

Registro: 26-0013633 Clave: 4654

Nota: La recepción NO es conforme al contenido

Consultas: www.gob.pe/presidencia

Teléfono: (01) 830 5800 5980-5981



EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS EN LOS DEPARTAMENTOS DE LORETO, JUNÍN, UCAYALI Y CUSCO

Artículo único. Declaración de interés nacional

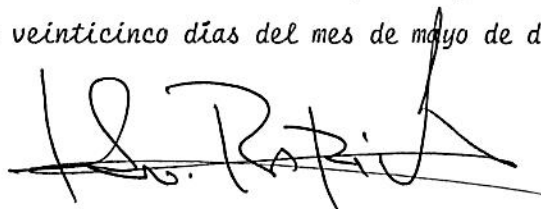
Se declara de interés nacional la creación de las siguientes universidades públicas en los departamentos de Loreto, Junín, Ucayali y Cusco conforme al siguiente detalle:

1. *Universidad Nacional de Yurimaguas en el distrito de Yurimaguas de la provincia de Alto Amazonas del departamento de Loreto.*
2. *Universidad Nacional de Iquitos en el distrito de Iquitos de la provincia de Maynas del departamento de Loreto.*
3. *Universidad Nacional Intercultural de la Triple Frontera Amazónica en la provincia de Mariscal Ramón Castilla del departamento de Loreto.*
4. *Universidad Nacional de Requena en la provincia de Requena del departamento de Loreto.*
5. *Universidad Nacional Tecnológica de Jauja (UNTJ) en la provincia de Jauja del departamento de Junín.*
6. *Universidad Nacional Científica-Oncológica de Los Andes del Perú en la provincia de Concepción del departamento de Junín.*
7. *Universidad Nacional de Ciencias (UNC) en el distrito de Manantay de la provincia de Coronel Portillo del departamento de Ucayali.*
8. *Universidad Nacional de Naciones Originarias Machupicchu (UNOMA) en la provincia de Urubamba del departamento del Cusco.*



Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veinticinco días del mes de mayo de dos mil veintiséis.



FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO
Presidente encargado del Congreso de la República



WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Segundo Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

